

SERV-PAU-02/2024

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA “DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA POR ARQUITECTO/A TÉCNICO/A Y DIRECCIÓN DE OBRA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CONTRA INCENDIOS, VENTILACIÓN Y FONTANERÍA, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA COMÚN DE TELECOMUNICACIONES POR UN INGENIERO/A TÉCNICO/A PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE 11 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA A EJECUTAR EN EL ZUMACAL, TÉRMINO MUNICIPAL DE BREÑA BAJA, ISLA DE LA PALMA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN URGENTE, EXPEDIENTE SERV-PAU-02/2024, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (43.678,57 €).**

<p><b>PRESIDENTE:</b> D<sup>a</sup>. Cristina Riverola Sopranis.</p> <p><b>VOCAL:</b> D<sup>a</sup>. María Amelia Díaz Riudavets.</p> <p><b>REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:</b> D<sup>a</sup>. Cathaysa Mayor Reina.</p> <p><b>REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURÍDICO:</b> D. Pablo Wood Valdivielso.</p> <p><b>SECRETARIA:</b> D<sup>a</sup>. María José Díaz Rivero.</p>	<p>En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 09:30 horas (hora canaria) del 20 de junio de 2024, a través de la sala virtual del Instituto Canario de la Vivienda, se reúne la Mesa de Contratación con las personas que al margen se indican, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación, al objeto de proceder a la iniciación de los trámites pertinentes de constitución de la Mesa, al examen del informe de valoración de los criterios de adjudicación incluidos en el archivo electrónico número 2, a la valoración de los criterios de adjudicación y, si procede, a la elevación al órgano de contratación de la propuesta de adjudicación.</p>
---	---

Reunida de forma virtual la Mesa de Contratación, integrada por los miembros que se reseñan en la parte superior izquierda de esta acta, la Sra. Presidenta ordena el comienzo de la sesión.

La Secretaria de la Mesa comprueba la asistencia de los miembros a la Mesa de Contratación y la Presidenta declara constituida la Mesa, abriéndose la sesión.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la lectura del informe de valoración de los criterios de adjudicación incluidos en el archivo electrónico número 2 del licitador Luis Miguel Guerra Ramón. A continuación se realiza el análisis del informe técnico. De este análisis se desprende las siguientes puntuaciones y se procede a incluirlas en el acto de valoración en la Plataforma de Contratación de Sector Público:



Licitador	Criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos		Criterios económicos	Puntuación (100 puntos)
	Experiencia en dirección de ejecución de obras (35 puntos)	Visitas a obra del director de ejecución de obras (16 puntos)	Oferta económica Presupuesto base de Licitación: 40.821,09 € (49 puntos)	
Luis Miguel Guerra Ramón (██████████)	Presenta 1 certificado acreditando la experiencia TF-010/PP/07 23 VP/PP EN NUESTRA SEÑORA DEL PINO II, TM DE EL PASO. ISLA DE LA PALMA.	Propone 1 visita + visita obligatoria	Realiza una oferta por un importe de 39.000 € (sin IGIC)	92 puntos
<b>Puntuación</b>	<b>35 puntos</b>	<b>8 puntos</b>	<b>49 puntos</b>	

En consecuencia, a la vista de las valoraciones de los criterios de adjudicación, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación, acompañada de las actas de sus reuniones y de la documentación generada en sus actuaciones, la propuesta de adjudicación de la contratación administrativa del servicio cuyo objeto es la dirección de la ejecución de obra por un arquitecto/a técnico/a y dirección de obra de instalaciones eléctricas, contra incendios, ventilación y fontanería, así como la dirección de obra de la infraestructura común de telecomunicaciones por un ingeniero/a técnico/a para la obra de construcción de 11 viviendas protegidas de promoción pública a ejecutar en El Zumacal, término municipal de Breña Baja, isla de La Palma, expediente SERV-PAU-02/2024, en favor de Luis Miguel Guerra Ramón, NIF ██████████, al ser el único licitador y cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación, por los importes siguientes:

Importe base: 39.000,00 €      IGIC (7%): 2.730,00 €      Total: 41.730,00 €

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión siendo las 09:50 horas (hora canaria).

Para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, dando fe en el lugar al principio señalado.

LA SECRETARIA

María José Díaz Rivero

LA PRESIDENTA

Cristina Riverola Sopranis

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTINA RIVEROLA SOPRANIS - TITULADO SUPERIOR  
MARIA JOSE DIAZ RIVERO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Fecha: 20/06/2024 - 13:49:35  
Fecha: 20/06/2024 - 13:37:55

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0J9NzrygDgBsQm4VG3WajL4kLpC9b85\_u



El presente documento ha sido descargado el 20/06/2024 - 14:05:04